



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAISMUN-031-2025 T-FAISMUN25-013

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 31 de octubre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACIÓN DE CALLE CAÑITAS DE AV. ZACATECAN A AV. FRANCISCO SARABIA, COL. EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.; REHABILITACIÓN DE CALLE JALPA DE AV. ZACATECAN A AV. FRANCISCO SARABIA, COL. EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	18 de agosto de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,994,424.15
4.- Importe asignado con I.V.A.	\$ 5,977,632.41
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 5,977,632.41
6.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	25 de agosto de 2025
8.- Fecha de terminación contractual	08 de octubre de 2025
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,793,289.72
10.- Fecha de entrega del anticipo	02 de septiembre de 2025
11.- Fecha de inicio diferida	03 de septiembre de 2025



II.- Modificaciones

1.- Diferimiento:

Objeto: diferimiento por 09 (nueve) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 03 de septiembre de 2025 al 17 de octubre de 2025.

Fecha: 04 de septiembre de 2025.

2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: reducción al monto contratado.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 16,791.74	\$ 5,977,632.41

Fecha: 14 de octubre de 2025.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,793,289.72	2356857	18 de agosto de 2025
2.- Cumplimiento	\$ 599,442.42	2356861	18 de agosto de 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3- Vicios ocultos	\$ 597,763.24	2372689	27 de octubre de 2025	27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2026



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	03 al 15 de septiembre de 2025	\$ 2,138,087.03	\$ 593,913.06
2	16 al 30 de septiembre de 2025	\$ 2,082,514.54	\$ 578,476.26
3	01 al 10 de octubre de 2025	\$ 955,775.80	\$ 265,493.28
4	11 al 17 de octubre de 2025	\$ 801,255.04	\$ 222,570.84
Total		\$ 5,977,632.41	\$ 1,660,453.44

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. **Lamberto Robles Richcarday**, representante legal de **Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FAISMUN25-031 T-FAISMUN25-013**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y, por lo tanto, convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:05 hrs. del día 31 de octubre de 2025.

Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.

Ing. Lamberto Robles Richcarday
Representante legal



Dirección de Obras Públicas


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director



Ing. Misael Olivas Cervantes
Residente de supervisión